Quito, a 19 de junio del 2006

Señor
OSCAR RICARDO VASCONEZ ESPINOSA
Presente

Estimado Accionista:

Por medio de la presente le hago saber para los fines consiguientes que en sesión de 19 de junio del presente año, la Junta General de la compañía ***"FABRICA INDIAN CANDY S.A."***, sociedad constituida en el Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, decidió por unanimidad designar a Usted, **Gerente** de la sociedad.

El período de duración en el cargo es de CINCO (5) años a ser contados desde la fecha de su inscripción, en el Registro Mercantil del cantón Quito. Correspondiéndole la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la sociedad a más de las facultades señaladas en el Art. Décimo Quinto del Estatuto Social y las resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas.

La compañía *"FABRICA INDIAN CANDY SÁ. "*, se constituyo por escritura pública celebrada en la notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito el 28 de febrero del año 2006 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón citado el 19 de junio del año 2006, bajo el número 1500, tomo 137

Muy atentamente,

Elvia María Lorena Vaca Ruiz
SOCIA

RAZON.- Acepto la designación de Gerente de la compañía *"FABRICA INDIAN CANDY S.A."*.- Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de junio del año 2006.

OSCAR RICARDO VASCONEZ ESPINOSA
C.C. No. 1703720860

RA...

ZON.- En mi calidad de Secretario ad-hoc y debidamente autorizado por la Junta General de **"FABRICA INDIAN CANDY S.A."**, celebrada el día 19 de junio del año 2006, señalo que lo escrito con otra máquina sobre borrado: "19 de junio" así como el signo de puntuación superpuesto en la denominación de la compañía, constantes en la redacción del nombramiento extendido a Ricardo Vásconez Espinosa **VALE.-** LO CERTIFICO.- Quito, a 20 de junio del 2006.

JAIME VARGAS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6153 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito a 27 JUN. 2006

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

REGISTRO MERCANTIL

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE